

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE B

Lugar: Museo de Bellas Artes de Bilbao

Fecha: 25 de octubre de 2017

Hora: 12.00 h

Objeto Licitación: Servicio de Mantenimiento, Conservación con garantía total, renovación y mejora y gestión energética de las instalaciones térmicas y eléctricas de la Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao-Bilboko Arte Ederren Museoa Fundazioa.

En la fecha y hora indicadas, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Servicio de Mantenimiento, Conservación con garantía total, renovación y mejora y gestión energética de las instalaciones térmicas y eléctricas de la Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao-Bilboko Arte Ederren Museoa Fundazioa, formada por:

- Don Miguel Zugaza, como presidente.
- Doña Leire Jaureguibeitia, como secretaria.
- Don José M.^º de Vega, como vocal.
- Doña M.^º Mar Rosales, como vocal.
- Don Eneko Rekalde, como vocal.

Se procede, en primer lugar, a la revisión y calificación de la documentación aportada, en el plazo establecido para ello, por parte de ONDOAN SERVICIOS, S.A.U., TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L. y de la U.T.E. MASA MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. – INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A., con el fin de acreditar los puntos requeridos por este órgano de contratación y señalados en el acta de fecha 6 de octubre de 2017, tal y como se recoge en la cláusula 11 del pliego de condiciones administrativas, en su apartado a).

ACORDÁNDOSE:

1. Determinar que ONDOAN SERVICIOS, S.A.U. cumple los requisitos documentales exigidos en el apartado f) de la cláusula 8 del pliego de condiciones administrativas, relativo a *haber realizado en los tres últimos años servicios de mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas y equipos e instalaciones de calefacción y aire acondicionado por importe anual superior a 70.000 €*, así como a lo relativo a la presentación de *toda la plantilla comprometida para la ejecución de este contrato*.
2. Determinar que TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L. cumple los requisitos documentales exigidos en el apartado f) de la cláusula 8 del pliego de condiciones administrativas, relativo a *haber realizado obras de mejora de la eficiencia energética en edificios, por importe mínimo anual de 100.000 €*, en el ejercicio 2015.
3. Determinar que la U.T.E. MASA MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. – INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A., cumple los requisitos documentales exigidos en el apartado f) de la cláusula 8 del pliego de condiciones administrativas, relativo a *haber realizado en los tres últimos años servicios de mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas y equipos e instalaciones de calefacción y aire acondicionado por importe anual superior a 70.000 €*, así como a lo relativo a la presentación de *toda la plantilla comprometida para la ejecución de este contrato*.
4. Que ONDOAN SERVICIOS, S.A.U., TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L., y la U.T.E. MASA MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. – INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. continúan, junto con CLECE, S.A., FERROVIAL SERVICIOS, S.A. y GIROA, S.A.U., en el concurso de licitación del Servicio de Mantenimiento, Conservación con garantía total, renovación y mejora y gestión energética de las instalaciones térmicas y eléctricas de la Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao-Bilboko Arte Ederren Museoa Fundazioa

**BILBOKO ARTE
EDERREN MUSEOA
MUSEO DE BELLAS
ARTES DE BILBAO**

A continuación, se procede a la apertura del sobre B "Proposición Técnica. Elementos cuya valoración depende de juicio de valor". Tras su análisis y disposición del asesoramiento técnico necesario, se valoran las ofertas recibidas y se puntúan según lo establecido en el pliego de condiciones administrativas, constatando previamente que las seis ofertas se ajustan a lo recogido en el pliego de condiciones técnicas.

ACORDÁNDOSE:

Asignar la siguiente puntuación a las distintas ofertas:

	CLECE, S.A.	ONDOAN SERVICIOS, S.A.U.	TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	U.T.E. MASA, S.A.-INYPSA, S.A.	GIROA, S.A.U.
1. Estudio Técnico de las Prestaciones P1, P2 y P3.	18,00	13,00	21,00	16,00	9,00	21,00
- Memoria técnica sobre la metodología, organización y medios directos propuestos para el desarrollo de la prestación (hasta 6 puntos):	4,00	4,00	6,00	3,00	2,00	5,00
- Implantación de sistema de gestión y control del mantenimiento PRISMA (hasta 6 puntos):	5,00	3,00	5,00	4,00	2,00	5,00
- Propuesta de garantía total (hasta 6 puntos):	5,00	2,00	5,00	5,00	2,00	5,00
- Plan de mantenimiento preventivo y de las inspecciones de la instalación con el correspondiente calendario, detalle de trabajos, periodicidad y planificación, siguiendo las indicaciones redactadas en el punto 5.2 Prestación de mantenimiento del PCT (hasta 6 puntos):	4,00	4,00	5,00	4,00	3,00	6,00
2. Relación y programación de inversiones incluidas en la Prestación P4 de Obras de Mejora y Renovación de las Instalaciones consumidoras de energía (hasta 8 puntos):	4,50	3,25	7,75	4,75	4,00	4,00
3. Memoria Técnica de la Prestación P5 de Mejora de la Eficiencia Energética (hasta 7 puntos):	5,50	2,00	7,00	4,00	3,00	5,00
4. Reducción de los tiempos de respuesta en caso de averías, sustitución de piezas, así como en el suministro y gestión de productos consumibles y repuestos importantes (hasta 3 puntos):	3,00	2,00	2,00	2,50	2,00	2,00
5. Mejoras sobre las Prestaciones Obligatorias (hasta 3 puntos):	3,00	2,00	2,50	1,50	0,00	2,75
TOTAL	34,00	22,25	40,25	28,75	18,00	34,75

Y para que quede constancia de lo tratado se firma este Acta en Bilbao, a 25 de octubre de 2017

EL PRESIDENTE



Miguel Zugaza



Museo Plaza, 2 - 48009 BILBAO
Tel.: 94.439.60.60. Faxa: 94.439.61.45

LA SECRETARIA



Leire Jauregui